



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Seis de octubre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1269  
RADICADO. 2019-00152

Atendiendo que la parte demandante informó al curador su designación<sup>1</sup>, se observa de la factura o guía de servicio de SERVIENTREGA (página 2 consecutivo) que no se indica si efectivamente fue entregada la comunicación al destinatario.

Por lo tanto, previamente a designarse reemplazo del auxiliar de la justicia, la parte actora aportará constancia de recibo de la anterior comunicación por parte del curador ya designado.

NOTIFÍQUESE,

  
SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>082</u> fijado en la página web de la rama judicial el <u>13/10/2020</u> a las 8:00.a.m
SECRETARIA

<sup>1</sup> (folio 73) según consecutivo 02